



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001296**

DECRETO N° **52**
Chillán Viejo, 05 ENE 2022

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001296, formulada por Daniela Morales, donde Solicita: información sobre un inmueble ubicado en un espacio público es la comuna de Chillán Viejo. Es un Bien Nacional de Uso Público, cuyo rol SII es 1035-1. Este inmueble se encuentra ubicado a un costado del Mural de María Martner al Libertador Bernardo O'higgins, y consiste en un retazo de pavimento de huevillo, y que contiene, además, los antiguos muros de la Escuela Modelo de Chillán. Se requiere certificar que se trata de un Bien Nacional de Uso Público, y si es posible indicar qué organismo público es el encargado de su administración. Además, consultar si la DOM tendrá antecedentes sobre su construcción y/o permisos de obras. La presente solicitud se enmarca dentro de la licitación pública "Inventario de Patrimonio Cultural Inmueble de la Región de Ñuble", estudio que es encargado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (MOP). A través de la presente iniciativa, se han catastrado aproximadamente 300 diferentes inmuebles de valor patrimonial de la Región de Ñuble, con el objetivo de establecer un registro actualizado de la situación y riqueza del patrimonio cultural de la Región. El Pavimento Huevillo se encuentra dentro de los inmuebles que han sido seleccionados para ser parte de este registro, a partir de información aportada por los vecinos y vecinas de la Región.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001296 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:

Daniela Morales; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



- 5 ENE 2022